

00015479

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 568

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1098

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 19 de febrero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 19 de febrero de 2019 08:36

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	0992936576001	CERRITOS-MANGO S A		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1712517463	PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de febrero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara. Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1073004000	04/04/2013 0-00.00	39815	165,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Flavio Reyes y diez metros. POR ATRÁS: Propiedad de Mauro Majao Mero, en diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedad de Herederos de la Familia Cedeño Menéndez, con dieciséis metros cincuenta centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Elvia San Andrés Viuda de Cedeño, con dieciséis metros cincuenta centímetros.

Dirección del Bien. Calle Flavio Reyes
Superficie del Bien: 165,00m2
Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

*Un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí

*Vendedora representada por Marcelo Antonio Fiallos Montalvo en calidad de apoderado especial

*Vendedora de estado civil casada con disolución de sociedad conyugal.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00015480



Factura: 002-002-000037948

20191308006000103

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000103

NOTARIO OTORGANTE:	JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (14:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CERRITOS-MANGO S A	REPRESENTADO POR JUAN BORIS VALLEJO CEDENO	RUC	0992936576001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA CERRITOS - MANGO S A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992936576001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

00015481



Factura: 002-002-000037947

20191308006P00438

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

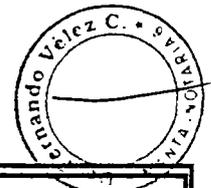


Escritura N°:	20191308006P00438						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS CANCELA, LA PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA SOBRE EL INMUEBLE CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE FLAVIO REYES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA MANABÍ							
TÍTULO DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



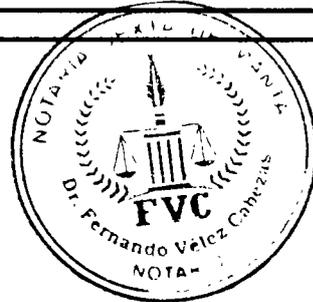
Escritura N°:	20191308006P00438						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (14 43)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712517463	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARCELO ANTONIO FIALLOS MONTALVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CERRITOS-MANGO S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992936576001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		130000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20191308006P00438
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (14 43)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00015482



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00438**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000037947**

6

7

8 **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE**
9 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**

10

11

QUE OTORGA:

12

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

13

A FAVOR DE:

14

IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO

15

16

COMPRAVENTA

17

QUE OTORGA:

18

IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO

19

A FAVOR DE:

20

LA COMPAÑÍA CERRITOS-MANGO S.A.

21

22

CUANTÍA: USD \$ 130.000.00

23

24

*****KEVG*****

25

26 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
27 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES ONCE DE**
28 **FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**



Maribel



1 **FERNANDO VELEZ CABEZAS** NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
2 comparecen: por una parte el Ingeniero **JAIME HERACLIDES CHAVEZ**
3 **PINCAY**, Director de Oficina Especial del BIESS en Portoviejo, de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en
5 la ciudad de Portoviejo, en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de
6 Seguridad Social, en su calidad de **Apoderado Especial**.
7 **Teléfono:**(02)3970500; email: controversias.ph@biess.fin.ec; por otra parte el
8 señor **MARCELO ANTONIO FIALLOS MONTALVO**, en calidad de
9 Apoderado Especial de la señora **IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO**,
10 de estado civil casada pero con disolución de la Sociedad Conyugal,
11 conforme consta de los documentos que se acompañan como habilitantes;
12 y, por otra parte, El señor **JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO**, en su calidad
13 de Gerente General y representante legal de la compañía **CERRITOS-**
14 **MANGO S.A.**, según consta de los documentos que se agregan como
15 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
16 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes
17 me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en
18 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes;
19 y, me solicitan eleve a escritura pública, una DE **CANCELACIÓN DE**
20 **HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE**
21 **ENAJENAR Y COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
22 continuación transcribo: "**Señor (a) Notario (a):** En el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo sírvase insertar la CANCELACIÓN DE HIPOTECA
24 ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR y
25 contrato de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las cláusulas que
26 constan a continuación: **PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN DE**
27 **HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE**
28 **ENAJENAR: PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración



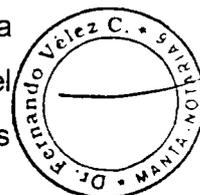
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00015483



1 de la presente escritura pública el Banco del Instituto Ecuatoriano de
2 Seguridad Social BIESS, debidamente representado por su Apoderado(a)
3 Especial, ING. JAIME HERÁCLIDES CHÁVEZ PINCAY, conforme se
4 desprende del documento habilitante adjunto, entidad a la que en adelante se
5 denominará EL BANCO o el ACREEDOR HIPOTECARIO. El/la
6 compareciente es ecuatoriano(a), mayor de edad, legalmente capaz para
7 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según escritura pública de
8 treinta de mayo de dos mil catorce, otorgada ante el/la Abg. Elsy Cedeño
9 Menéndez, Notario(a) Cuarta del cantón Manta, debidamente inscrita en el
10 Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticuatro de junio de dos mil
11 catorce, el/la/los señor(a)(es) IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO, para
12 garantizar sus obligaciones frente al Banco del Instituto Ecuatoriano de
13 Seguridad Social BIESS, constituyó(eron) primera hipoteca abierta y
14 prohibición de enajenar sobre el inmueble consistente en un lote de terreno
15 ubicado en la calle Flavio Reyes de la parroquia y cantón Manta, provincia
16 Manabí. b) Según se desprende del memorando número BIESS-MM-DPCI-
17 0010-2019, fechado siete de enero de dos mil diecinueve, suscrito por la
18 Jefatura de Custodia, cuya copia se adjunta como documento habilitante;
19 el/la/los indicado(a)(s) prestatarios ha(n) cancelado en su totalidad el crédito
20 respaldado por la hipoteca objeto de esta cancelación, por lo cual solicita(n) el
21 levantamiento de la misma. **TERCERA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA**
22 **ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Con los
23 antecedentes expuestos el/la compareciente declara que es voluntad de su
24 mandante cancelar, como en efecto cancela; la primera hipoteca abierta y
25 levantar la prohibición de enajenar constituida a favor de BANCO DEL
26 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, en la
27 escritura pública referida en el literal A.- de la cláusula de antecedentes del
28 presente instrumento. En consecuencia quedan levantados totalmente los





1 gravámenes indicados y sin valor la escritura que les dio origen. Todos los
2 gastos que demande esta cancelación de gravamen hipotecario y prohibición
3 de enajenar serán de cuenta de los deudores y/o prestatarios. La cancelación
4 en mención se limita al inmueble aquí señalado y no implica menoscabo o
5 reforma de cualquier otro crédito o garantía que los deudores y/o prestatarios,
6 de manera individual o conjunta, directa o indirecta, presente o futura,
7 mantienen o mantengan frente a Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
8 Social BIESS. Deberá tomarse nota de la presente cancelación de hipoteca y
9 levantamiento de prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad al
10 margen de la respectiva inscripción. Usted señor notario se servirá agregar las
11 demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento del
12 presente instrumento. Firmado: Abogado Juan Pablo Navas, Matrícula No. 17-
13 2016-1499 F.A. C.N.J. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: CLÁUSULA**
14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la suscripción del contrato
15 de compraventa las siguientes partes: **Uno)** El señor Marcelo Antonio Fiallos
16 Montalvo, en calidad de Apoderado Especial de la señora **IVETH**
17 **CAROLINA PROAÑO PROAÑO**, de estado civil casada pero con disolución
18 de la Sociedad Conyugal, conforme consta de los documentos que se
19 acompañan como habilitantes, a quien podrá denominarse simplemente
20 como la **"VENDEDORA"**; y, **Dos)** El señor Juan Boris Vallejo Cedeño, en su
21 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
22 **CERRITOS-MANGO S.A.**, según consta de los documentos que se agregan
23 como habilitantes, a quien podrá denominarse simplemente como la
24 **"COMPRADORA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E**
25 **HISTORIA DE DOMINIO.-** a) Mediante escritura pública de Compraventa y
26 Constitución de Hipoteca Primera y Abierta y Prohibición Voluntaria de
27 Enajenar, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el día
28 treinta de mayo del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la



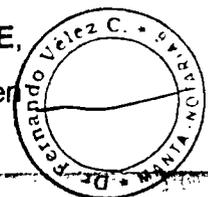
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00015484



1 Propiedad del cantón Manta con fecha veinticuatro de junio del año dos mil
2 catorce, bajo el número de inscripción dos mil ochocientos cuarenta y nueve,
3 los cónyuges Horacio Eduardo Chalen Domínguez y María del Pilar Delgado
4 Cedeño, dieron en venta a favor de la señora **IVETH CAROLINA PROAÑO**
5 **PROAÑO**, de estado civil casada pero con disolución de la Sociedad
6 Conyugal, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes, parroquia y
7 cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes
8 medidas y linderos: FRENTE, calle Flavio Reyes y diez metros; ATRÁS,
9 propiedad de Mauro Majao, en diez metros; COSTADO DERECHO, con
10 propiedad de herederos de la familia Cedeño Menéndez, con dieciséis
11 metros cincuenta centímetros; y, COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de
12 la señora Elvia San Andrés viuda de Cedeño con dieciséis metros cincuenta
13 centímetros. b) El gravamen hipotecario y prohibición de enajenar
14 constituidos a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -
15 BIESS, han quedado cancelados en la primera parte del presente
16 instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA Y**
17 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, el
18 señor Marcelo Antonio Fiallos Montalvo, en calidad de Apoderado Especial
19 de la señora **IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO**, debidamente
20 facultado para suscribir el presente contrato, sin coacción o amenaza de
21 ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación
22 perpetua, a favor de la compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, en su calidad
23 de **COMPRADORA**, que a través de su representante legal adquiere y
24 acepta para sí, el bien inmueble antes descrito, consistente en un lote de
25 terreno y construcción ubicado en la calle Flavio Reyes (frente al cementerio
26 general de la ciudad de Manta), parroquia y cantón Manta, provincia de
27 Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE,**
28 calle Flavio Reyes y diez metros; **ATRÁS**, propiedad de Mauro Majao, en





1 diez metros; **COSTADO DERECHO**, con propiedad de herederos de la
2 familia Cedeño Menéndez, con dieciséis metros cincuenta centímetros; y,
3 **COSTADO IZQUIERDO**, con propiedad de la señora Elvia San Andrés viuda
4 de Cedeño con dieciséis metros cincuenta centímetros. No obstante
5 determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO
6 CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora
7 transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que
8 se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus
9 entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin
10 reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende
11 del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento
12 habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte
13 independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta
14 misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que
15 existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se
16 reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad
17 constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la
18 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante.
19 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo
20 precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de
21 **CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **AMÉRICA (USD \$ 130.000,00)**, que la parte COMPRADORA cancela a la
23 parte VENDEDORA de la siguiente forma: a) TREINTA MIL DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 30.000,00) que han sido
25 previamente cancelados por la parte COMPRADORA a la parte
26 VENDEDORA, y que ésta última declara tenerlos efectivamente recibidos,
27 en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada que
28 reclamar al respecto por dicho concepto; y, b) CIENTO MIL DÓLARES DE LOS

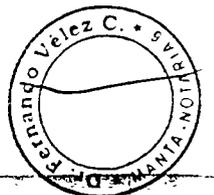


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO
00015485



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00), que son cancelados
2 de contado a la suscripción del presente contrato de compraventa, en
3 moneda de curso legal, y que la parte VENDEDORA declara recibir a su
4 entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto por dicho
5 concepto. Las partes contratantes declaran además que, aún cuando no
6 existe lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste
7 concepto. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre
8 el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna
9 naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte
10 VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones
11 suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias,
12 reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de
13 juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios
14 redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y**
15 **TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la
16 celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de
17 cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA**
18 **SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** a) La parte
19 COMPRADORA declara bajo juramento que los valores que entrega y/o
20 entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que
21 adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito,
22 que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas
23 con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico,
24 comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o
25 psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el
26 lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda
27 responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que
28 considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las





1 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
2 transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, la parte VENDEDORA
3 declara bajo juramento que los valores recibidos como pago por el precio de
4 venta del (los) inmueble (s) vendido, no serán destinados o empleados en
5 ninguna actividad relacionada con el lavado de activos o financiamiento de
6 delitos de ninguna naturaleza, ni actividades vinculadas con el cultivo,
7 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o
8 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás
9 actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo
10 al (los) COMPRADOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y
11 autorizándolo (s) a suministrar toda la información que requieran las
12 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
13 transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA:**
14 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el
15 contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos
16 intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente
17 las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente
18 instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.
19 **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos
20 legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su
21 domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten.
22 Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez y eficacia del presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
25 encuentra firmada por el ABOGADO CESAR PALMA SALAZAR, con
26 matrícula profesional número trece guión uno tres guion dos mil once guion
27 uno tres cuatro del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente
28 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que

00015486



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 100205255-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
FIALLOS MONTALVO
MARCELO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

IVETH C
PROAÑO PROAÑO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIALLOS EDGAR MARCELO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-14

VZ34894342

00011874

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No

012 - 358 NUMERO

1002052551 CÉDULA

FIALLOS MONTALVO MARCELO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

CRÉDITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

4

[Handwritten signature]

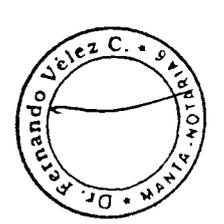


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas utiles.

Manta,

11 FEB 2019

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

00015487

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002052551

Nombres del ciudadano: FIALLOS MONTALVO MARCELO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO PROAÑO IVETH C

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: FIALLOS EDGAR MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVO AIDA FABIOLA

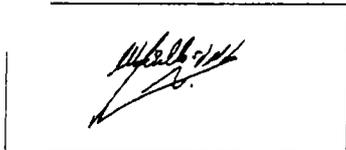
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 194-197-17463



194-197-17463

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091658575-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO CEDEÑO
JUAN BORIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




00015488

NOTARIA SEXTA U...
FVC
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLEJO REA JUAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO FERRIN MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAQUIL 2018-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-21

Dr. Fernando Velez Cabezas
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

021 JUNTA NO
021 - 093 NUMERO
0916585755 CELLA

VALLEJO CEDEÑO JUAN BORIS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
QUAYAQUIL CANTÓN
ROCAFUERTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




Handwritten signature: *FM S... R*

Handwritten signature: *F. Velez*



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

11 FEB 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

00015489

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916585755

Nombres del ciudadano: VALLEJO CEDEÑO JUAN BOB

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO REA JUAN ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO FERRIN MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 192-197-17548



192-197-17548

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

00015490

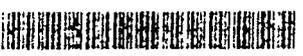
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130671847-7
 CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 05 ENERO 1976
 C.I. 0254 00330 M
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 976




EQUATORIANA***** Y2443V1422
 CASADO GUIROZ ZAMBRANO LISSETH TATIANA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 TITO W CHAVEZ MACIAS
 GRACIELA ESTRELLA PINCAY TISUA
 PORTOVIEJO 30/04/2011
 30/04/2023
 3892544



016 016-154 1306718477
 CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI DESCRIPCION
 PORTOVIEJO ZONA 1
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

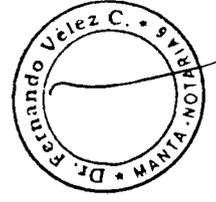


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, 03 fojas útiles.

Manta,

11 FEB 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL

A FAVOR DE

INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

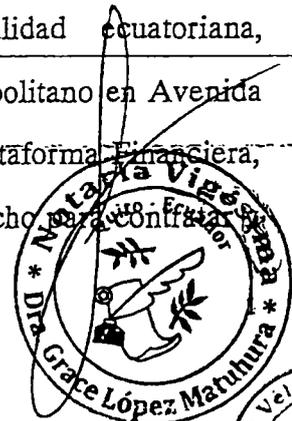
CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-20-P00337

DI: 2 COPIAS

SAD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL en calidad de mandante, el ingeniero señor CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con los documentos que se adjunta como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en Avenida Amazónas entre Unión de Periodistas y Pereira, Plataforma Financiera, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contraer





DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE o MANDANTE.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS bajo criterios de banca de inversión. 2) Según el subnumeral cuatro punto dos punto uno (4.2.1) del numeral cuatro punto dos (4.2) del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS

00015494



se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios, quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) El Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos

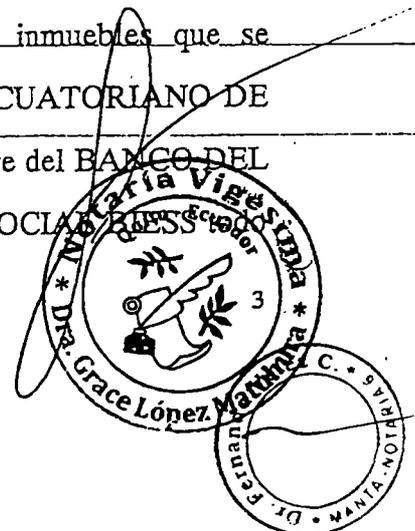
antecedentes, el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui en su calidad de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero

seis siete uno ocho cuatro siete siete (1306718477), de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: 1) Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS.

2) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se

otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 3) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR



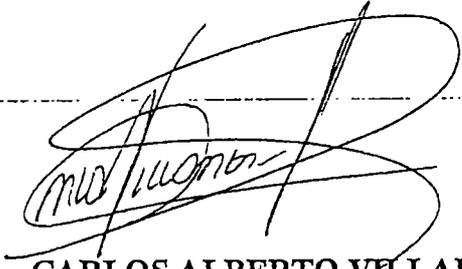
acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado.

CUARTA: DELEGACION.- El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **QUINTA: REVOCATORIA.-**

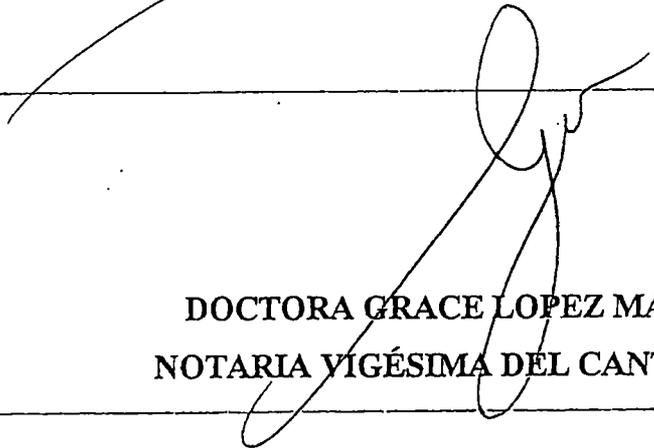
En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones de Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE este poder será revocado mediante escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente

mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el abogado Juan Pablo Navas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la

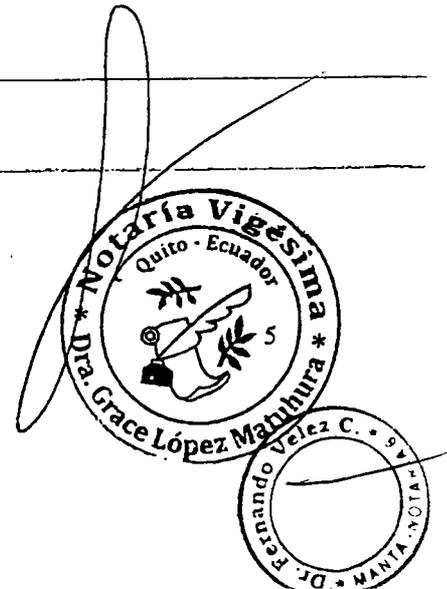
Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
GERENTE GENERAL ENCARGADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BIESS
C.C. 1706859018



DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1706559018

APellidos y Nombres: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
 Lugar de nacimiento: QUITO
 Fecha de nacimiento: 2011-04-27
 Sexo: M
 Régimen de Matrimonio: 1959-02-06
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado Civil: Casado
 Ana LUCIA
 INBOBA ORBE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR DE PROFESIÓN Y OBTENCIÓN DE TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres de Padre: VILLARREAL H CARLOS TELESFORO
 APellidos y Nombres de Madre: ARREGUI DEN POZO AURORA INEZA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-27
 Fecha de Expiración: 2021-04-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

036

JURTA No

036 - 213
 NÚMERO

1706559018
 CÉDULA

VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN	ZONA
CUMBAYA PARROQUIA	



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial BOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento original que me fue presentado
 en: foja (6) LIII (03)

Quito a, 29 ENE 2018



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



00015496

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706559018

Nombres del ciudadano: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA ORBE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: VILLARREAL H CARLOS TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARREGUI DEL POZO AURIA NINFA

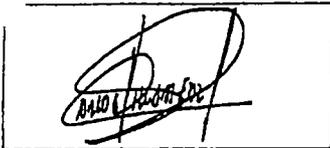
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT20 - PICHINCHA-QUITO



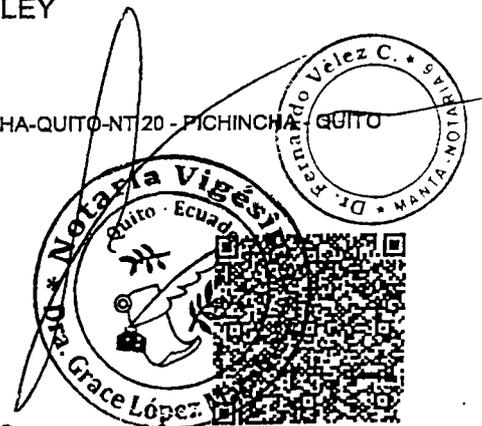
N° de certificado: 190-193-60337



190-193-60337

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACCIÓN DE PERSONAL

No. ACP-TH-MOV- 038

Fecha: 29 de enero de 2019

DECRETO

ACUERDO

RESOLUCIÓN

NO. _____

FECHA: _____

VILLARREAL ARREGUI

CARLOS ALBERTO

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

1706559018

martes, 29 de enero de 2019

APLICACIÓN: BIESS-MM-SGDB-0073-2019

Ing. Christian Patricio Saa López, Coordinador Administrativo, conforme delegación emitida en la Resolución Administrativa No. BIESS-RA-CADM-DTAH-DB-GGEN-003-2018 de 05 de noviembre de 2018; y según los artículos 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público, 271 de su Reglamento General de Aplicación y en cumplimiento a la Resolución del Directorio dada el 28 de enero de 2019; RESUELVE: autorizar el encargo del señor Carlos Alberto Villarreal Arregui, como Gerente General del BIESS, a partir del 29 de enero 2019, según situación propuesta.

- INGRESO
- TRASLADO
- REVALORIZACIÓN
- SUPRESIÓN
- NOMBRAMIENTO
- TRASPASO
- RECLASIFICACIÓN
- DESTITUCIÓN
- ASCENSO
- CAMBIO ADMINISTRATIVO
- UBICACIÓN
- REMOCIÓN
- SUBROGACIÓN
- INTERCAMBIO
- REINTEGRO
- JUBILACIÓN
- ENCARGO
- COMISIÓN DE SERVICIOS
- RESTITUCIÓN
- OTRO
- VACACIONES
- LICENCIA
- RENUNCIA

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: Sustantivo

SUBPROCESO: Subgerencia de Crédito

SUBPROCESO 1: Subgerencia de Crédito

PUESTO: Subgerente de Crédito

LUGAR DE TRABAJO: Quito

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 8.501,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.01.007.01.

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: Gobernante

SUBPROCESO: Gerencia General

SUBPROCESO 1: Gerencia General

PUESTO: Gerente General

LUGAR DE TRABAJO: Quito

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 10.818,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.01.006.01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f.

Nombre: Mgs. Johnathan Maya Romero
Director de Talento Humano

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____
Nombre: _____

f.

Nombre: Ing. Christian Patricio Saa López
Coordinador Administrativo

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

TALENTO HUMANO

REGISTRO Y CONTROL

No. 038 | 29 de enero de 2019

f.

Nombre: Srta. Maria Fernanda Moreno Vilacis
Analista



00015497



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI

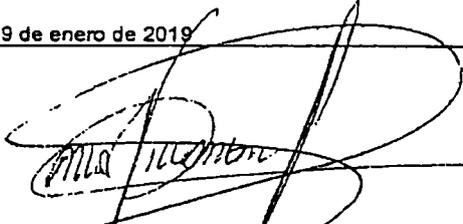
CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. _____

1706559018

HE SIDO NOTIFICADO/A.

LUGAR: Quito

FECHA: 29 de enero de 2019

f. 
Carlos Alberto Villarreal Arregui
Servidor.

f. 
Mgs. Johanna Chero
Director de Talento Humano



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Fecha de creación de formato: / Revisión: 001, Página 2 de 2 que tiene el documento original que me fue presentado en: _____

Quito a, 29 ENE. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO





**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-007

**ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BIESS-OF-SGDB-0068-2018 y BIESS-OF-SGDB-0001-2019, de 26 de diciembre del 2018 y 3 de enero del 2019, respectivamente, el abogado Medardo Efraín Urquiza Guevara, Secretario General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad legal del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui como Subgerente General Encargado del Banco, designada en sesión ordinaria de Modalidad Virtual celebrada el 17 de diciembre del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE en Memorando Nro. SB-DTL-2019-0014-M, de 4 de enero del 2019, se indica que el ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones, delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14012, de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, con cédula de ciudadanía No. 170655901-8, como Subgerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



00015498



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2019-007
Página No. 2



ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniquen la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve

Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En fección a la Ley Notarial de 2007, he verificado que el documento que me fue presentado es igual al original que me fue presentado en:
Quito a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO





QUITO
Av. Amazonas N35-181 y Japón
Telf.: (593) 2 397 0500
GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo
Telf.: (593) 4 232 0840
www.biess.fin.ec

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General (E), del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, certifico que los señores miembros del Directorio en Sesión Extraordinaria, Modalidad Presencial de 28 de enero de 2019, resolvieron lo siguiente:

"1.- El Directorio da por conocida la renuncia presentada por la Mgs. Eva García Fabre, al cargo de Gerente General del BIESS.

2.- El cuerpo colegiado encarga la Gerencia General al Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui, actual Subgerente General (E)."

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.
Quito D.M, 29 de enero de 2019.

Ab. Medardo Urquiza Guevara
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO – BIESS

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: _____
hoja (s) _____
folio (s) _____
Quito a, 29 ENE. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES

BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

ESPECIAL

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

15/07/2010

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

13/09/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicación: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

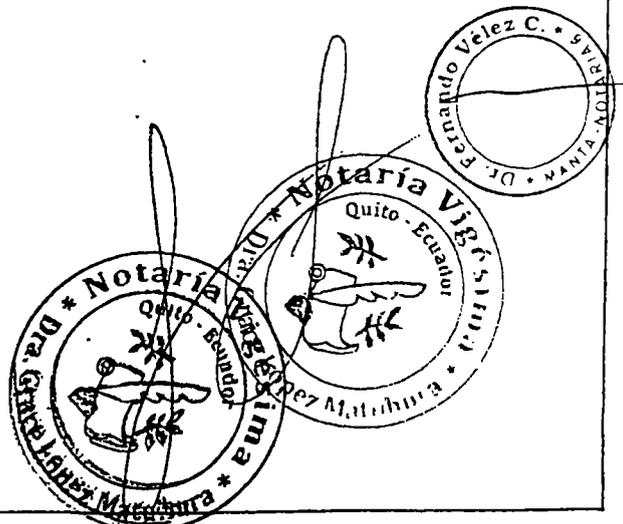
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

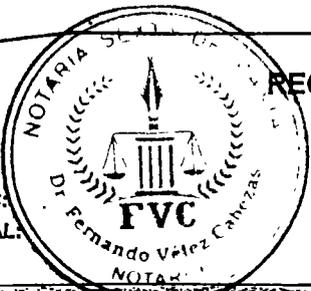
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
URISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS,
 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
 INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: JNAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE
 PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Pliso: 3 Email:
 patricio.bedoya@bless.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI
 Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL
 MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE
 CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00015500

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

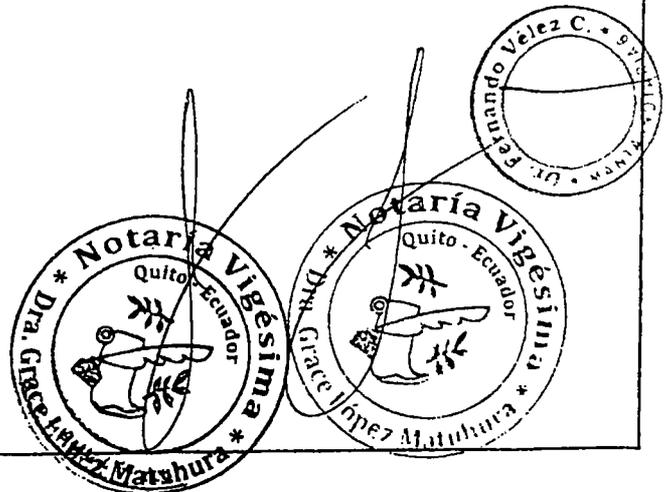
No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

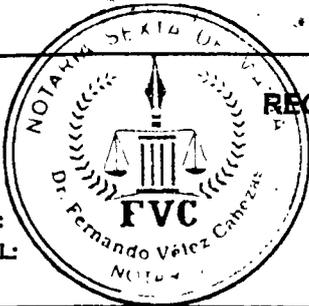
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odllama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO: 012	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 48251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@bless.gob.ec

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 10... fojas útiles

Manta, 11 FEB 2019

Dr. Fernando Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento original que me fue presentado en: 3 foja (s) útil (es)

Quito a. 29 ENE. 2019



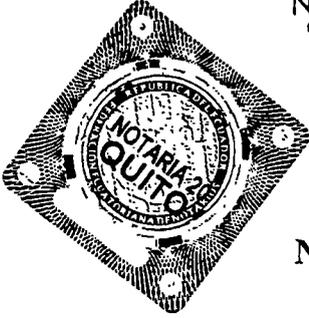
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Poder Especial que otorga el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve.-

Notaría 20
Cantón Quito



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



00015502



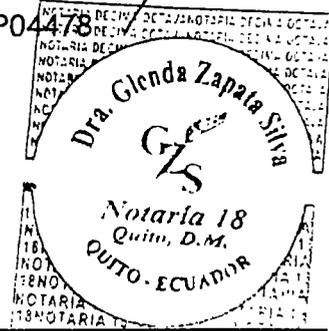
Factura: 001-002-000052659

20181701018P04478

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

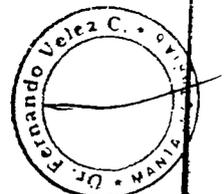
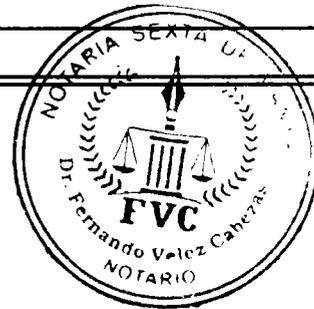


Escritura N°:	20181701018P04478						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO PROAÑO METH CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712517463	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIALLOS MONTALVO MARCELO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002052551	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Glenda Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



4

ESPACIO
EN
BLANCO

2018	17	01	18	P04478
------	----	----	----	--------

ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
---------------------	--------

PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	C.C.171251746-3
------------------------------	-----------------

FIALLOS MONTALVO MARCELO ANTONIO	C.C.100205255-1
----------------------------------	-----------------

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **MCP**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Miércoles siete (7) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública la señora IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO, por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle los Cabildos N40-176 e Hidalgo de Pinto, teléfono: uno siete cinco nueve cinco (0980617595), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además, la

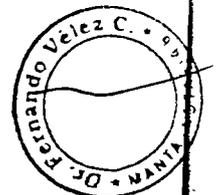




consulta e impresión de su certificado electrónico de datos
de identidad del Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
4 Identificación y Cedulación, que se agrega como
5 habilitante. Advertida la compareciente por mí, la Notaria,
6 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
7 examinados que fueron en forma aislada y separada de
8 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
10 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
11 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
12 escrituras públicas a su cargo, agregue a usted una que
13 contenga el Poder Especial constante en las siguientes
14 cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la
15 señora IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO, de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada,
17 domiciliada en la ciudad de Quito, a quien en adelante y
18 para efectos del presente instrumento se le denominará la
19 **MANDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La
20 **MANDANTE**, al ser cónyuge del señor Marcelo Antonio
21 Fiallos Montalvo. A través del presente instrumento, se
22 otorga Poder Especial, amplio y suficiente como en
23 derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor
24 Marcelo Antonio Fiallos Montalvo con identificación
25 número uno cero cero dos cero cinco dos cinco cinco
26 guión uno (100205255-1), de nacionalidad ecuatoriana, a
27 quien en adelante se le podrá denominar simplemente el
28 **MANDATARIO**, para que a nombre y en representación de

00015504

1 la MANDANTE, pueda realizar los siguientes actos: a)
2 Comparezca en su nombre y representación a la
3 celebración de las escrituras públicas de transferencia de
4 dominio o venta de un lote de terreno y propiedad ubicado
5 en Avenida Flavio Reyes entre Avenida veintiséis
6 avenida veintiocho de la Parroquia y cantón Manta
7 Provincia de Manabí. b) Comparezca en su nombre y
8 representación en caso de ser necesario a la celebración
9 de las escrituras públicas de promesa de compraventa de
10 un lote de terreno y propiedad ubicado en la Avenida
11 Flavio Reyes entre Avenida veintiséis y avenida veintiocho
12 de la Parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí.
13 c) Firme todas las peticiones y formularios municipales que
14 fueren necesarias para obtener la transferencia de dominio
15 o el cálculo de impuestos así como cualquier otro
16 documento necesario para este fin. d) Suscriba peticiones,
17 formularios municipales, solicitudes, comparezca a firmar
18 las respectivas escrituras públicas y en general cualquier
19 tipo de documento para la venta o transferencia de un lote
20 de terreno y propiedad ubicado en la Avenida Flavio Reyes
21 entre Avenida veintiséis y avenida veintiocho de la
22 Parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. e)
23 Comparezca en su nombre y representación y suscriba
24 peticiones, formularios necesarios ante el Registro de la
25 Propiedad del Cantón Quito, para que se puedan inscribir
26 un lote de terreno ubicado en la Avenida Flavio Reyes
27 entre Avenida veintiséis y avenida veintiocho de la
28 Parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. Que se





transfieren a los nuevos dueños. f) En los actos y contratos señalados en los acápite anteriores, el Mandatario podrá estipular precio, forma de pago, plazos e intereses, reciba

4 los pagos y en general cualquier término o condiciones
5 que se requiera. g) Realice todos los actos de
6 administración necesarios para cumplir a cabalidad con los
7 encargos aquí indicados, quedando investido de las más
8 amplias facultades por lo que ninguna persona o autoridad
9 podrá alegar insuficiencia de poder al respecto. La
10 Mandante de manera expresa faculta al Mandatario para
11 ejercer sin restricción alguna, todos los derechos de
12 acuerdo a las leyes vigentes y la legislación que se
13 promulgue en el futuro, que sean consecuencia del objeto
14 del presente Poder y en razón de lo aquí expresado.-

15 **TERCERA.- PODER PARA COMPARECER ANTE**

16 **AUTORIDADES.-** Sin limitar las facultades descritas en la
17 cláusula anterior, el Mandatario podrá, exclusivamente
18 para cualquier o todos los propósitos referidos en este
19 instrumento, comparecer y presentar todo tipo de
20 solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier
21 registrador, fiscal, cónsul, agente consular, oficial público,
22 notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de
23 gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre
24 del Mandante, en la República del Ecuador.- **CUARTA.-**

25 **EJERCICIO DE FACULTADES.-** El Mandatario tiene
26 absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y
27 cada una de las facultades que le son conferidas bajo los

28 términos de este Poder Especial.- **QUINTA.- PLAZO.-** El

1 presente poder se confiere por tiempo indefinido; y, podrá
2 ser revocado en cualquier momento por la MANDANTE,
3 surtiendo efecto su revocatoria desde la fecha de la
4 notificación de la revocatoria o desde la aceptación del
5 MANDATARIO de la misma.- Usted señora Notaria se
6 servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
7 necesarias para la completa validez de la escritura pública.
8 (firmado) ABOGADA GIOCONDA SALCEDO con matrícula
9 número cinco cuatro dos cuatro del Colegio de Abogados
10 de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que
11 queda elevada a escritura pública con todo el valor
12 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
14 requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la
15 compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su
16 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora
17 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
18 lo cual doy fe. ↵

Carolina Proaño

21 **IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO**

22 **C.C. 171251746-3 C.V. 029-185**

Glenda Zapata
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

71251746-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO PROAÑO
IVETH CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 01/07/90
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MÁRCELO ANTONIO
FIALLOS M



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OPCIÓN DE EMPLEO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO VICTOR EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO AIDA GEMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-28

V4233V4242

EXC. 001

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2010



029

JUNTA No

029 - 185

NUMERO

1712517463

CEDULA

PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2010

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JUV

HAP 101111



Carolina Proaño

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 07 NOV 2010

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA REGIMA OCTAVA DE QUITO

4

00015506

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712517463

Nombres del ciudadano: PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIALLOS M MARCELO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: PROAÑO VICTOR EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO ALBA CECILIA

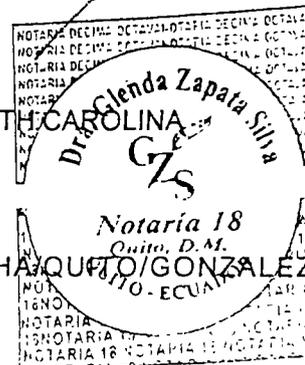
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

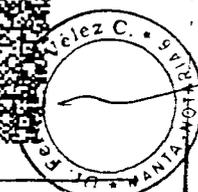


Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....05.....fojas útiles

Manta,

11 FEB 2019

Dr. Fernanda Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Carolina Proaño

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

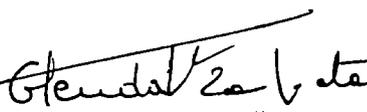
Documento firmado electrónicamente

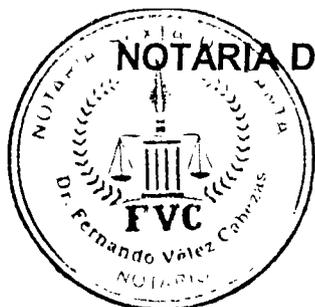
N° de certificado: 180-170-39047



180-170-39047

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL OTORGADO
POR PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA A FAVOR DE
FIALLOS MONTALVO MARCELO ANTONIO que se encuentra
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de
celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



J. P.

00015507

HORA Memorando Nro. BIESS-MM-DPCI-0010-2019

FECHA

Quito, D.M., 07 de enero de 2019

CRÉDITO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

FUNCIONARIO QUE RECIBE



PARA: Sra. Dra. Ruth Tamara Ojeda Ayala
Directora de Asesoría Legal y Contratación Pública

ASUNTO: Elaboración de minuta de cancelación de hipoteca

Por medio de la presente, me permito informarle a usted que el/los préstamos hipotecario(s) otorgado(s) por el BIESS al (los) afiliado(s); ha(n) sido cancelados en su totalidad.

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
RIVERA VACA MANUEL ORFAITH	0501061147	21631.69	QUITO	PICHINCHA
MARQUEZ BENALCAZAR AMADA DEL PILAR	1801613066	27165.28	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
MOSCOSO BUITRON ANDRES SEBASTIAN	1711629921	41041.23	QUITO	PICHINCHA
LOPEZ CORDOVA LUISA FERNANDA	1716457757	26761.90	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
GUACHO CASTILLO FABIAN MARCELO	0602132656	63221.74	QUITO	PICHINCHA



BANCO DEL IESS
COORDINACIÓN JURÍDICA
RECIBIDA



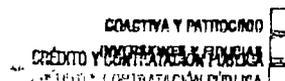
Al: Asesorías y Jurídica Nacional de Periodistas - Plazuela de Gub. Nacional en la Calle - Financiera - QUITO - 2019-01-07

FECHA:

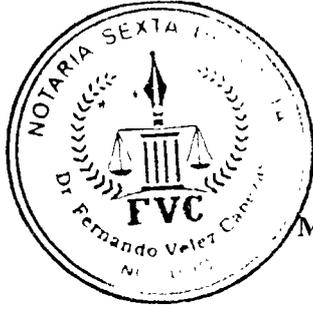
07 ENE 2019

HORA:

16:17



Funcionario que Recibe
[Signature]



Memorando Nro. BIESS-MM-DPCI-0010-2019

Quito, D.M., 07 de enero de 2019

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
MANOSALVAS MAFLA WALTER EMIR	1706562145	47351.64	TENA	NAPO

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
RECALDE NARCY GERMANIA IRMA	1001608973	30821.09	CAYAMBE	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
MOPOSITA ALVAREZ FERNANDO RODRIGO	1803608056	33145.13	AMBATO	TUNGURAHUA
CONRADO GUERRERO DANIELA ALEJANDRA	1803766110	9137.21	AMBATO	TUNGURAHUA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
MACIAS ALARCON LOBERTTY DANIEL	1306339605	29398.73	MANTA	MANABI



00015508

Memorando Nro. BIESS-MM-DPCI-0010-2019

Quito, D.M., 07 de enero de 2019



Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
RAMON LARA ANGEL BENIGNO	0700910052	39091.88	CUENCA	AZUAY

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
ESPARZA AYALA ORLANDO XAVIER	0105119101	46912.81	CUENCA	AZUAY

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
TAMAYO ABRIL JULIA DEL CARMEN	0101025047	51035.70	CUENCA	AZUAY

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
VILLACRES SALGADO HILDA AMERICA	0300518909	28243.41	LOJA	LOJA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	1712517463	35909.54	MANTAMANA	MANABI





Memorando Nro. BIESS-MM-DPCI-0010-2019

Quito, D.M., 07 de enero de 2019

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
GALAN CASTELO EDGAR EFRAIN	0601493265	40368.32	ATACAMES	ESMERALDAS

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
ALVAREZ PEREZ LORENA DEL PILAR	0502302292	31681.43	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
PABON RODAS RICHARD RENE	1001743689	47691.98	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
LOPEZ FUENMAYOR LUIS MARIO	0601616568	40931.18	RIOBAMBA	CHIMBORAZO

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
VARGAS ALDAS GEOVANNA PATRICIA	1803344116	25974.41	AMBATO	TUNGURAHUA



00015509

Memorandum Nro. BIESS-MM-DPCI-0010-2019

Quito, D.M., 07 de enero de 2019

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
ZARY CORRAL MARIELENA	1714823323	79507.45	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
JIMENEZ RIVERA EDISON PATRICIO	1716940836	32542.01	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
SANTILLAN MOSQUERA ROCIO ANABEL	1716946502	25418.03	QUITO	PICHINCHA
VACA CELY GALO JUNIOR	1712908456	28353.97	QUITO	PICHINCHA

Apellidos y Nombres	Cédula	Valor original	Cantón	Provincia
TRUJILLO GUADALUPE PABLO ANIBAL	1712257193	49054.30	QUITO	PICHINCHA

Por consiguiente, apreciaré de usted se sirva disponer el (los) levantamiento(s) de hipoteca que pesa sobre el (los) inmueble(s), como garantía de los préstamos hipotecarios concedidos oportunamente.

Para el efecto adjunto a la presente sírvase encontrar los expedientes respectivos con los documentos habilitantes.

Atentamente,





Memorando Nro. BIESS-MM-DPCI-0010-2019

Quito, D.M., 07 de enero de 2019

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Danilo Estrella Landázuri
DIRECTOR DE CUSTODIA INSTITUCIONAL

cc



FIRMA ELECTRONICA REALIZADA POR
BYRON DANILO
ESTRELLA
LANDAZURI

CERRITOS-MANGO S.A.

00015510

Guayaquil, 31 de Agosto del 2015



Señor
JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO
Ciudad

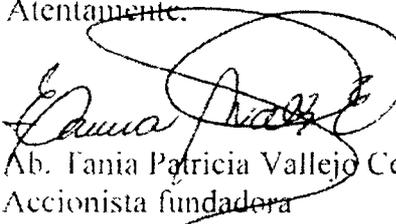
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy mediante acto constitutivo de la compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

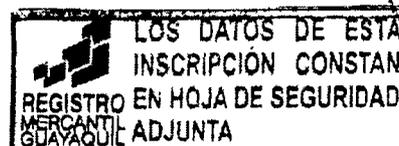
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 31 de Agosto del 2015.

Atentamente.


Ab. Fania Patricia Vallejo Cedeño
Accionista fundadora

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CERRITOS-MANGO S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 31 de Agosto del 2015.


JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO
C.C. No. 0916585755
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.744
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



Con fecha dos de Septiembre del dos mil quince queda inscrito:
Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CERRITOS-MANGO S.A.**, de fojas 79.585 a 79.605, Registro Mercantil número 3.920. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, a favor de **TANIA PATRICIA VALLEJO CEDEÑO**, de fojas 35.442 a 35.444, Registro de Nombramientos número 11.255.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CERRITOS-MANGO S.A.**, a favor de **JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO**, de fojas 35.445 a 35.447, Registro de Nombramientos número 11.256.-

ORDEN. RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 1226907

00015511



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992936576001
RAZON SOCIAL: CERRITOS-MANGO S. A.

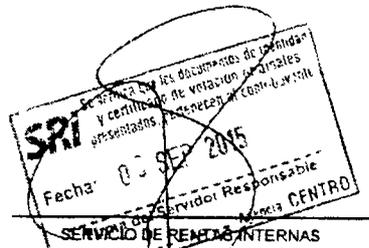
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 02/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:		
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO			
ACTIVIDADES AGRICOLAS			
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela SANTA BEATRIZ Numero. SOLAR 2 Referencia: FRENTE A LA ACADEMIA ANAI Manzana. 10 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.6 Telefono Trabajo: 042301377 Celular: 0982930438 Email: bonsvallejoc@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 11/09/2015 13:52:15

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 02..... fojas utiles

Mantá,

11 FEB 2019

Notario Público Sexto
Mantá - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992936576001
RAZON SOCIAL: CERRITOS-MANGO S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO CEDEÑO JUAN BORIS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/2015
FEC INSCRIPCION: 11/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA BEATRIZ Número: SOLAR 2 Manzana: 10
 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro. 7.6 Referencia ubicación: FRENTE A LA ACADEMIA ANAI Telefono Trabajo 042301377
 Celular 0982930438 Email bonsvallejoc@hotmail.com

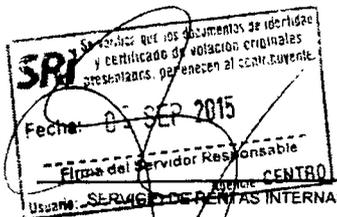
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y Hora: 11/09/2015 13.52.15

00015512

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



REGISTRO DE CIUDADANIA

171281746-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO PROAÑO
IVETH CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCELO ANTONIO
FIALLOS M



Venerable

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION O OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROAÑO VICTOR EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO ALBA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-04-28
FECHA DE EXPIRACION 2021-04-28

W4833V4242



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

029

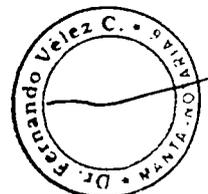
029 - 185

1712517463



PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
RUMPAÑA PARROQUIA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00015513



Ficha Registral-Bien Inmueble

39815



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19002861, certifico hasta el día de hoy 05/02/2019 9:25:20, la Ficha Registral Número 39815.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 04 de abril de 2013 Parroquia MANTA



Información Municipal:
Dirección del Bien: Calle Flavio Reyes

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Flavio Reyes y diez metros. POR ATRÁS: Propiedad de Mauro Majao Mero, en diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedad de Herederos de la Familia Cedeño Menéndez, con dieciséis metros cincuenta centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Elvia San Andrés Viuda de Cedeño, con dieciséis metros cincuenta centímetros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	148 26/ene/1990	475	477
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	166 17/ene/2000	992	994
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	2051 21/abr/2014	40 631	40 640
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2849 24/jun/2014	55.607	55.628
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	845 24/jun/2014	16 940	16.961

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de enero de 1990 Número de Inscripción: 148 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 201 Folio Inicial:475
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:477
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. ROCIO DEL CARMEN MORA ANDINO, Soltera, en calidad de Agente Oficioso del Sr. GALO WALTER DELGADO JIMENEZ, Casado, un terreno ubicado en la Lotización FLAVIO REYES, actualmente calle Flavio Reyes del Cantón Manta.

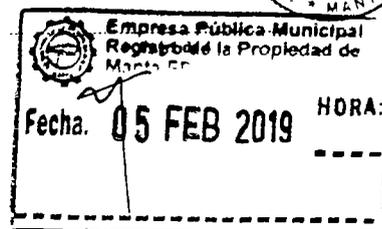
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000067608	CEDEÑO SAN ANDRES ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000067607	CEDEÑO MENENDEZ PIEDAD ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000067600	DELGADO JIMENEZ GALO WALTER	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:39815

martes, 05 de febrero de 2019 9:25





VENDEDOR 131163617 CEDEÑO MENENDEZ JORGE GUILLERMO NO DEFINIDO MANTA
VENDEDOR 80000000067606 PAREDES CEDEÑO VERONICA PIEDAD NO DEFINIDO MANTA
VENDEDOR 80000000067604 CEDEÑO ANGELA TERESA CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000067605 PAREDES CEDEÑO HUGO ALFREDO NO DEFINIDO MANTA
VENDEDOR 80000000067603 CEDEÑO MENENDEZ ANA MARIA CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 17 de enero de 2000 **Número de Inscripción:** 166 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 269 Folio Inicial:992
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:994
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2000
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. - Mediante el presente instrumento los Cónyuges Sr. GALO WALTER DELGADO JIMÉNEZ Y SRA. MARLENE PIEDAD CEDEÑO MENÉNDEZ, aceptan la compraventa que a su favor hiciera su Agente Oficiosa, en la escritura inscrita el 26 de Enero de 1990, Acto seguido los vendedores por sus propios derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien dar en VENTA real y enajenación perpetua a favor de los Compradores Sr. HORACIO EDUARDO CHALEN DOMINGUEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficioso de cónyuge Sra. MARIA DEL PILAR DELGADO CEDEÑO, un predio ubicado en la calle Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000067601	CHALEN DOMINGUEZ HORACIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000067602	DELGADO CEDEÑO MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301319909	CEDEÑO MENENDEZ MARLENE PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000067600	DELGADO JIMENEZ GALO WALTER	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

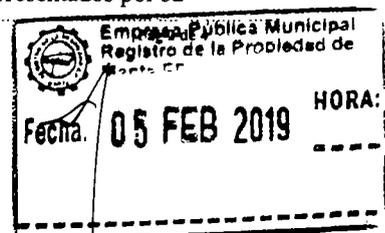
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	148	26/ene/1990	475	477

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de abril de 2014 **Número de Inscripción:** 2051 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3298 Folio Inicial:40.631
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:40 640
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de febrero de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL. Tienen a bien aclarar como en efecto lo hace, en razon de que por un error involuntario en la escritura publica inscrita con fecha 17 de Enero del 2000, se hizo constar a los compradores como dem estado civil casados, cuando en realidad lo correcto es de que Maria del Pilar Delgado Cedeño es de estado civil soltera y el señor Horacio Eduardo Chalen Dominguez de estado civil divorciado. Los señores Maria del Pilar Delgado Cedeño y Horacio Eduardo Chalen Rodriguez, quienes comparecen representados por su





00015514



Apoderado el Sr. Jose Agustin Chavez Santana:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	80000000067602	DELGADO CEDEÑO MARIA DEL PILAR	SOLTERO(A)	MANTA	
ACLARANTE	80000000067601	CHALEN DOMINGUEZ HORACIO EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	166	17/ene/2000	992	994

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 24 de junio de 2014

Número de Inscripción: 2849

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4775

Folio Inicial: 55.609

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 55.628

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA PRIMERA Y ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La Señora Iveth Carolina Proaño Proaño. casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal. Un lote de terreno ubicado en la Calle Flavio Reyes de la Parroquia y Canton Manta Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1712517463	PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000067601	CHALEN DOMINGUEZ HORACIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000067602	DELGADO CEDEÑO MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2051	21/abr/2014	40 631	40.640
COMPRA VENTA	166	17/ene/2000	992	994

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 24 de junio de 2014

Número de Inscripción: 845

Tomo:43

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4776

Folio Inicial: 16.940

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 16.961

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2014

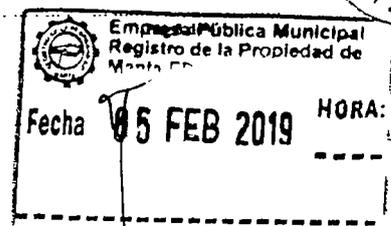
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La Deudora Sra. IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO, casada pero con Disolucion de la Sociedad Conyugal, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------





ACREEDOR 1268156470001 BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE NO DEFINIDO MANTA
 HIPOTECARIO Fondo Votante SEGURIDAD SOCIAL BISS
 DEUDOR 1712597463 PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA CASADO(A) MANTA
 HIPOTECARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2849	24/jun/2014	55.607	55.628

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:25:20 del martes, 05 de febrero de 2019

A petición de: PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE

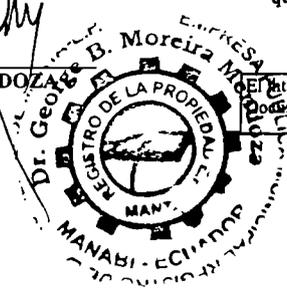
Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



00015515

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126619

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PROÑO PROÑO IVETH CAROLINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de FEBRERO de 20 19

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
21-07-30-04-000 CALLE FLAVIO REYES Y AVE. 26**

Manta, Ocho de Febrero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097132

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

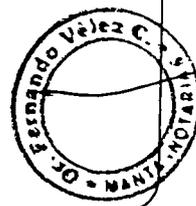
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA.
ubicada CALLE FLAVIO REYES Y AVE. 26
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$130000.00 CIENTO TREINTA MIL DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

08 DE FEBRERO DEL 2019
Manta, _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00015516

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00159030

N° ELECTRÓNICO : 64943

Fecha: Viernes, 08 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-30-04-000

Ubicado en: CALLE FLAVIO REYES Y AVE. 26

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 165.00 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
11/12517463	PROAÑO PROAÑO-IVETH CAROLINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,673.05

CONSTRUCCIÓN: 50,057.00

AVALÚO TOTAL: 76,730.05

SON: SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

130000,00

1300,00

390,00

1690,00

435,90

2125,90

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____

RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V10286URP6EY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-08 15:06



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la cancelación de hipoteca abierta y levantamiento de prohibición de enajenar, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES:

Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, debidamente representado por su Apoderado(a) Especial, ING. JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY, conforme se desprende del documento habilitante adjunto, entidad a la que en adelante se denominará EL BANCO o el ACREEDOR HIPOTECARIO. El/la compareciente es ecuatoriano(a), mayor de edad, legalmente capaz para obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- a) Según escritura pública de 30 de mayo de 2014, otorgada ante el/la Ab. Elsy Cedeño Menendez, Notario(a) Cuarta del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 24 de junio de 2014, el/la/los señor(a)(es) IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO, para garantizar sus obligaciones frente al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, constituyó(eron) primera hipoteca abierta y prohibición de enajenar sobre el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la parroquia y cantón Manta, provincia Manabí.
- b) Según se desprende del memorando número BIESS-MM-DPCI-0010-2019, fechado 7 de enero de 2019, suscrito por la Jefatura de Custodia, cuya copia se adjunta como documento habilitante; el/la/los indicado(a)(s) prestatarios ha(n) cancelado en su totalidad el crédito respaldado por la hipoteca objeto de esta cancelación, por lo cual solicita(n) el levantamiento de la misma.

TERCERA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-

Con los antecedentes expuestos, el/la compareciente declara que es voluntad de su mandante cancelar, como en efecto cancela; la primera hipoteca abierta y levantar la prohibición de enajenar constituida a favor de BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, en la escritura pública referida en el literal A.- de la cláusula de antecedentes del presente instrumento.

En consecuencia quedan levantados totalmente los gravámenes indicados y sin valor la escritura que les dio origen. Todos los gastos que demande esta cancelación de gravamen hipotecario y prohibición de enajenar serán de cuenta de los deudores y/o prestatarios.

La cancelación en mención se limita al inmueble aquí señalado y no implica menoscabo o reforma de cualquier otro crédito o garantía que los deudores y/o prestatarios, de manera individual o conjunta, directa o indirecta, presente o futura, mantienen o mantengan frente a Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 155755

COMPROBANTE DE PAGO

00015517

08/02/2019 15:57:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA \$130,000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-30-04-000	165,00	76730,05	406387	4374669
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1712517463	PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	CALLE FLAVIO REYES Y AVE 26	Impuesto principal		1300,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1690,00		
0992936576001	CERRITOS-MANGO S A	GUAYAQUIL / TARQUI / SOLAR 2	VALOR PAGADO		1690,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 08/02/2019 15:57:45 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FECHA: 08/02/2019
RECADENCIÓN
CELCADO

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):



T516684672

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



No. 155756



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

08/02/2019 15:57:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-30-04-000	165,00	76730,05	406389	4374667
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1712517463	PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	CALLE FLAVIO REYES Y AVE. 26	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		435,90		
0992936576001	CERRITOS-MANGO S A	GUAYAQUIL / TARQUI / SOLAR 2	VALOR PAGADO		435,90		
			SALDO		0,00		

EMISION: 08/02/2019 15:57:58 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FECHA: 08/02/2019
RECADENCIÓN
CELCADO

Este documento será firmado electrónicamente

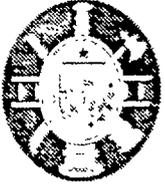
Código de Verificación (CSV):



T1614320485

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000010859

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

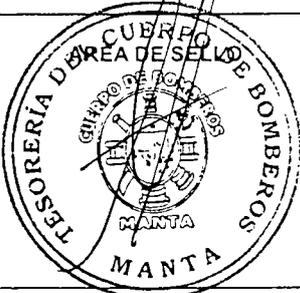
C.I./R.U.C.: 1712317463
PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE FLAVIO REYES Y AVE.26
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 619647
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 08/02/2019 16:18:50



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 9 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00015518



BanEcuador B.P.
12/02/2019 11:28:48 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 904934086
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 7.67
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 8.27
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

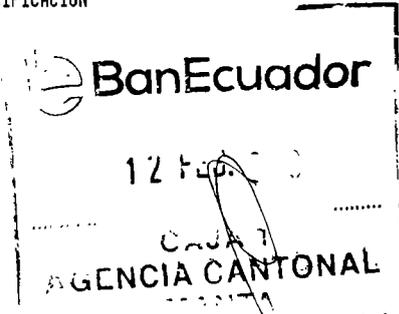
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000001552
Fecha: 12/02/2019 11:29:35

No. Autorizaci3n:
1202201901176818352000120565270000015522019112913

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00015519



1 les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman
2 conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el
3 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
4
5
6
7

4

5

6

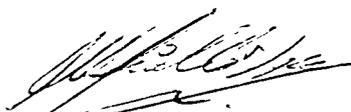
7

8

9

10

11


MARCELO ANTONIO FIALLOS MONTALVO

12

APODERADO ESPECIAL DE IVETH CAROLINA PROAÑO PROAÑO

13

C.C. NRO. 1002052551

14

Dirección: Quito, calle Los Cabildos N 40-176

15

Teléfono: 0988136948

16

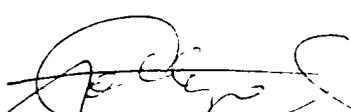
17

18

19

20

21


JUAN BORIS VALLEJO CEDEÑO

22

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CERRITOS-MANGO S.A.

23

C.C. NRO. 0916585755

24

Dirección: KM. 7.6 vía Daule lotización Sta Beatriz mz. 10 solar 2

25

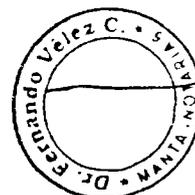
Teléfono: 0999356012

26

Correo: cerritosmangosa@gmail.com

27

28





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
APODERADO ESPECIAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL
C.C. NRO. 1306718477

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** copia que la sello,
signo y firmo.
Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

00015520

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

568

Número de Repertorio:

1098

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 568 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992936576001	CERRITOS-MANGO S. A.	COMPRADOR
1712517463	PROAÑO PROAÑO IVETH CAROLINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1073004000	39815	COMPRAVENTA

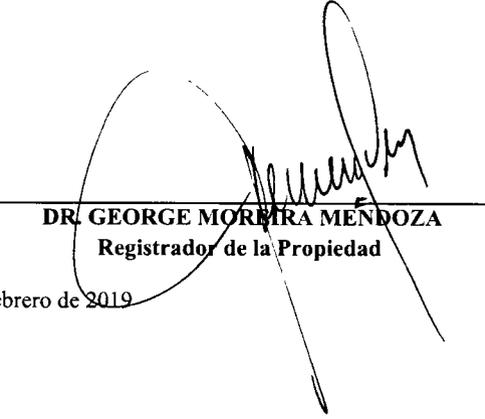
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 19-feb./2019

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MORERA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 19 de febrero de 2019